





### FOLLETO INFORMATIVO

FABRICANTE: <b>FUNDACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SANTA BÁRBARA, F.S.P., M.P. (FUSBA)</b> Carbayín Alto, s/n 33936 Carbayín Alto - Siero (Asturias) España			Tfno.: 00 34 985420659 Fax: 00 34 985422098 e-mail: info@fusba.com
ROPA DE PROTECCIÓN PARA TRABAJADORES EXPUESTOS AL CALOR, A CARGAS ELECTROSTÁTICAS Y A UN ARCO ELÉCTRICO DE USO LABORAL: <b>CAMISA X817 AT-IG</b>			CE 0403 EPI de categoría III
TALLAS	ALTURA USUARIO (A)	CINTURA (B)	CONTORNO DE PECHO (C)
S	152-158	74-76	94-96
M	158-170	78-84	98-104
L	170-182	86-92	106-112
XL	182-194	94-100	114-120
XXL	194-200	102-108	122-128
3XL	194-200	110-116	130-136
COMPOSICIÓN: algodón, acrílica, viscosa, poliamida, fibra antiestática			COLOR: azul marino
			
<b>NIVELES DE PROTECCIÓN EN ISO 11612/08</b>		<b>NIVELES DE PROTECCIÓN EN 1149-5/08</b>	
 <p>A Comportamiento a la llama (nivel mínimo: A) B Calor convectivo (nivel mínimo: B1; nivel máximo: B5) C Calor Radiante (Nivel mínimo: C1; nivel máximo: C4) D Pequeñas salpicaduras de aluminio fundido (nivel mínimo: D1; nivel máximo: D3) E Pequeñas salpicaduras de hierro fundido (nivel mínimo: E1; nivel máximo: E3) F Calor por contacto (nivel mínimo: F1; nivel máximo: F3)</p>		 <p>CUMPLE</p>	
<b>NIVELES DE PROTECCIÓN IEC 61482-2/09</b>			
	Parámetro	Resultado	Clasificación
	Corriente	4 kA	CLASE 1

#### INFORMACION E INSTRUCCIONES DE USO

La prenda "CAMISA X817 AT-IG" es un Equipo de Protección Individual (EPIs), que cumple con las exigencias esenciales de sanidad y seguridad y con las normas europeas EN 340/03 (Exigencias Generales para Ropa de Protección), EN 11612/08 (Ropa de protección para trabajadores expuestos al calor), EN 1149/5-08 (Ropa de protección. Propiedades electrostáticas), IEC 61482-1-2/07 (Riesgo de exposición a un arco eléctrico).

Estas prendas son adecuadas para proteger las zonas cubiertas de los usuarios durante actividades de exposición al calor, contra las cargas electrostáticas con el fin de eliminar las cargas estáticas acumuladas en él con el objeto de evitar la formación de chispas que puedan provocar un incendio y con riesgo de exposición a un arco eléctrico. Los requisitos pueden no ser suficientes en atmósferas enriquecidas con oxígeno. Esta prenda no es aplicable para la protección frente a tensiones eléctricas.

El usuario deberá ajustarse la prenda mediante sus sistemas de cierre, ya sean botones, velcro, slips o una mezcla de ellos. Nunca se trabajará con la prenda desabrochada. Los cierres no deben originar aberturas o pliegues en zonas en las que pequeñas gotas de metal fundido pudieran introducirse.

**UTILIZACIÓN ADECUADA.** La ropa de protección de riesgos térmicos generales (inflamabilidad, calor convectivo y calor radiante) fabricada de acuerdo con esta norma no debe propagar la llama cuando entren accidentalmente en contacto con ella. Debe proteger la parte cubierta de la piel del usuario contra las pequeñas gotas de metal fundido proveniente de la soldadura o del corte, pero no necesariamente debe proteger contra las proyecciones gruesas de metal provenientes de operaciones de fundición. El aislamiento debe ser, en consecuencia, obtenido por medio de un equipo de protección del soldador, aunque la ropa de protección a ello contribuye.

Por otra parte, en cuanto a las propiedades electrostáticas, la ropa de protección antiestática fabricada de acuerdo con esta norma debe evitar la formación de chispas que puedan provocar un incendio. Este EPI está indicado para actividades donde se precise una reducción de cargas electrostáticas en el usuario, evitando los riesgos de inflamación por chispas de diferentes sustancias y de sus vapores, así como el riesgo ligado a la no eliminación completa de la descarga eléctrica de diferentes aparatos. No obstante, en ciertas condiciones (p.e. ambientes inflamables enriquecidos con oxígeno, con materiales muy sensibles o mezclas explosivas) conviene estar advertido de que la protección ofrecida por la prenda podría resultar insuficiente y de que se deben utilizar otros medios para proteger al usuario en todo momento. El usuario tiene que estar conectado a tierra directamente o a través de calzado conductor o suelos conductores, y no debe quitarse su ropa mientras permanezca en una atmósfera explosiva.

**UTILIZACIÓN INADECUADA,** debe llamarse la atención sobre los peligros por una utilización inadecuada: a) las propiedades de propagación limitada de la llama se reducen cuando la ropa de protección está contaminada por materiales inflamables; b) el efecto del aislamiento eléctrico en las ropas de protección se reduce por la humedad en fase gaseosa o líquida o por sudor; c) un incremento localizado de la concentración de oxígeno en el aire, reduce la protección de la ropa de protección del soldador contra la llama. Deberán tomarse precauciones cuando el soldo se efectúe en espacios confinados donde la atmósfera pueda estar enriquecida de oxígeno. En cuanto a las propiedades electrostáticas debe llamarse la atención sobre una utilización inadecuada: a) la exposición a elevadas temperaturas de limpieza puede provocar la pérdida de sus propiedades, b) el nivel de protección de este EPI queda alterado si no se utiliza convenientemente abrochado y cerrado.

Nunca debe usarse este EPI frente a riesgos de otro tipo a los indicados (p.e. Productos químicos, etc.) La suciedad depositada sobre la superficie del tejido puede afectar de una forma adversa los niveles de prestación, por lo que este EPI debe lavarse, cuando su estado lo aconseje, como cualquier otra prenda textil siguiendo las instrucciones de la etiqueta cosida a la prenda y que se indican más arriba.

Antes de cada uso, especialmente si el EPI ha sido usado y/o lavado con anterioridad, debe revisarse adecuadamente, desechando las prendas que por su aspecto presenten dudas sobre su nivel de protección.

**ALMACENAMIENTO:** Almacenar en el envase de origen, al resguardo de la humedad

Certificado por **FINNISH INSTITUTE OF OCCUPATIONAL HEALTH, Notified Body n°0403 (FI-00250 Helsinki - Finlandia)**

### DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CE

La Fundación Laboral de personas con discapacidad Santa Bárbara, F.S.P., M.P. con CIF G33021270, declara que el EPI de marca FUSBA y referencia: **CAMISA X817 AT-IG** es conforme a las disposiciones de la Directiva 89/686/CEE y a las normas armonizadas:

- EN 340:2003 (Requisitos generales para ropa de protección)
- EN 11612:2008 (Ropa de protección contra el calor y la llama)
- EN 1149-5:2008 (Ropa de protección, propiedades electrostáticas)
- IEC 61482-1-2:2007 (Riesgos térmicos de exposición a un arco eléctrico)

Los productos están diseñados y fabricados para proteger contra los riesgos indicados en las normas anteriores.

El organismo acreditado LEITAT, 0162, realizó el examen CE de tipo (Módulo B) y emitió el certificado de examen CE de tipo IN-02013/2010-OC-CE.

Los EPIs están sujetos a la evaluación de la conformidad D bajo vigilancia del organismo notificado FINNISH INSTITUTE OF OCCUPATIONAL HEALTH, 0403.